

SE SUSCRIBE

En Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Amor de Dios núm. 2, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Gueata, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. . . . . 36

EL DIARIO ESPAÑOL, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libreros, franca de porte, a la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12. En la Habana, casa de los Sres. Charlin y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION

Tras meses. . . . . 60 rs.
Seis idem. . . . . 120
Tres idem. . . . . 180
Estranjero. . . . . 240
Un mes. . . . . 20

En las revistas hispano-americanas que con frecuencia destinamos a dar una idea del estado de nuestras antiguas provincias de Ultramar, habrán observado nuestros lectores el triste y cada vez mas aflitivo movimiento que llevan los Estados Unidos mejicanos.

Es ciertamente una suerte bien desconsoladora la de las naciones llamadas a poblar el territorio mejicano. Su civilización siempre se interrumpe cuando se encuentra en la época mas floreciente y pujante de su desarrollo, por resultado de acontecimientos cuya esplicacion providencial es todavía un secreto para la filosofía de la historia.

El poderoso imperio de los aztecas con sus robustas instituciones nacidas espontáneamente del génio de las razas indígenas, con sus creencias religiosas y filosóficas, con su espíritu invasor y guerrero, con sus obras monumentales, con todos aquellos elementos, en fin, que constituyen una civilización en progreso y pujante, fué detenido en medio de su vigorosa evolucion por el génio del antiguo mundo, y encerrado en el lecho de Procluso de la férrea civilización española. Seria completamente agena de este lugar la investigación de la influencia que este memorable suceso ha ejercido en el desenvolvimiento repentino de los dos hemisferios; podrán ser calificadas de ociosas, y acaso con razon, las cuestiones dirigidas a examinar cuál habria sido el giro de las naciones que pueblan el antiguo continente, y cuál la marcha que habrian seguido las del nuevo, sin la reciproca compenetración, por decirlo así, que han sufrido sus razas; pero lo que no puede negarse es, que la civilización americana, tan rica, tan variada, tan original y tan rápida como lo demuestran el imperio de los Incas y el que sucesivamente fundaron los toltecas y los aztecas en el Anahuac, fué sorprendida, segun hemos ya dicho, cuando su porvenir se presentaba mas triunfante y lisonjero, y sofocada así una de aquellas manifestaciones de la humanidad, que no impunemente se interrumpan.

La organizacion europea, sin embargo, que vino a reemplazar las instituciones nacionales, reunia entre otras ventajas la inmensa de llevar consigo el establecimiento del cristianismo, y con él, prescindiendo de los beneficios ultra-mundanos, las mejoras de perfeccionamiento social que son inseparables de esta religion inflexible. Pero las consecuencias favorables de un cambio semejante, de un cambio que entrañaba la revolucion religiosa, social y política, un cambio que iba a producir la trasformacion esencial de la raza suya, no podian ser por necesidad demasiado lentas, y solo podian conseguirse en virtud de un régimen centralizador y apremiante aplicado por estadistas educados en la escuela tradicional española. Las leyes de Indias y la historia de sus resultados son los monumentos que atestiguan como la metrópoli desempeñó la misión absorbente que le estaba confiada; la estadística comparativa de la situacion general de los Estados refractarios y la de las provincias que aun permanecen unidas, son una prueba elocuente é irrefragable de la prevision legislativa de la vieja España.

Pero el fenómeno de que hemos hablado en el ingreso del presente artículo, se reprodujo. El curso de la civilización monárquico-católica representada por la dominación española, fué paralizado repentinamente al impulso de la idea revolucionaria; la tarea de laboriosa asimilación, ya mas adelantada y rica de esperanzas para el porvenir, cesó por lo tanto; y las poblaciones mejicanas, privadas del robusto brazo que las conducía y de la sabiduría tradicional que las gobernaba; entregadas escusivamente a su instinto, sin reflexion y sin conciencia emprendieron esa larga serie de esperiencias sociales y políticas, en virtud de los cuales van sufriendo crueles mutilaciones, y cuyo desenlace final será probablemente la cesacion completa de la vida.

Tiéndase la vista por la historia de las diferentes fases que ha corrido la revolucion mejicana, y se verá que no hay exageracion en lo que decimos. Desde que el cura Hidalgo levantó el estandarte de la independencia esculpiendo sacrilegamente la imagen de la Madre del Salvador, del símbolo cristiano de la misericordia y de la vida, sobre el estandarte de los antiguos emperadores de Méjico, sobre el que tantas veces se habria manchado con la sangre de los prisioneros y de las victimas humanas inmoladas en honor de Huizilopochtli, desde entonces, decimos, hasta las últimas intenciones del semi-bandido Carvajal, el corazón se contrae y los ojos se cansan de ver esa inmensa galeria de cuadros repugnantes y aflitivos a la vez, en que la decadencia de la nacion mejicana bajo todos aspectos solo es comparable a la maravillosa velocidad con que caminaba bajo el poder de su antigua raza. Pero qué otro resultado serian capaces de producir las mezquinas ambiciones individuales a que todo se ha subordinado, y que vienen a ser la clave y la esplicación inmediata de esa multitud de sediciones, insurrecciones, rebeliones y todos los demas movimientos que no reconocen otro impulso que la satisfacción de pasiones pequeñas y egoístas? Qué otra cosa representa ese cuadro en que aparecen agrupados los Guerreros, los Bustamantes, los Pedrañas, los Sim-

tanos, y tantos otros personajes que solo ocupan el poder el tiempo necesario para asistir a un nuevo acto de aniquilamiento de su destruido país? La guerra con los Estados Unidos, en que sucumbieron los mejicanos, y en que la toma y ocupacion de la capital de la república vino a ser el término de un paseo militar que habra hecho estremecer de santa indignacion en sus sepulcros las cenizas de los héroes de Sagunto y Numancia; el tratado de Querétaro, que consumó la desmembracion de la California y del Nuevo Méjico; la separacion de Tejas; la guerra de esterminio con las tribus indígenas, cuyos ataques es impotente el gobierno de Méjico a repeler; el insultante orgullo desplegado por los anglo-americanos en la cuestion del Tehuantepec; las desembozadas maquinaciones de la Inglaterra en la península de Yucatan; la creciente proximidad de los leperos, lazaronis de nueva especie, escoria vil de todas las razas, que en el seno de la ciudad de Méjico han dejado ya escapar siniestras amenazas y tentativas de saqueo y esterminio; el estado de la Hacienda pública, la falta absoluta de marina militar, la desorganizacion del ejército, y tantos otros hechos actuales, palpitanos que pudiéramos citar, ¿no son una prueba c. si infalible de agonía, no indican que la república mejicana se halla atacada de una enfermedad incurable, herida de muerte? «Cuando principió la legislatura, creí que vuestra mision seria la mas triste que el hombre puede desempeñar sobre la tierra, la de asistir a los funerales de su patria.» Estas fueron las palabras de desgarradora amargura que el presidente dirigió al Congreso al cerrarse en el año pasado sus sesiones, palabras que por su carácter solemne y oficial revelan hasta qué punto la desesperacion ha penetrado ya en la conciencia del país, y palabras, finalmente, que nos ponen a cubierto de la nota de apasionados declamadores.

El destino habrá de cumplirse inevitablemente. La raza hispano-mejicana en su degeneracion actual no puede sostener el peso de la nacionalidad, que abraza sus hombros; necesita la trasfusion de una nueva sangre, la inoculación de un nuevo espíritu.

La 16 razas salvajes que abriga en su seno, mas degeneradas que ella todavía, no pueden comunicarle estos elementos de existencia; su regeneracion ha de tener distinto origen. El desenlace mas probable, ó por mejor decir, casi seguro; será que, andando el tiempo, el génio invasor y asimilador, a la vez del yankee, vendrá a recoger la menguada herencia del imperio de los Motezumás y de las coaquistas de Hernán Cortés. El gobierno anglo-americano fatiga y acosa a la desastrosa república hasta la rendición de cansancio y desaliento, y estrechándola con sus brazos de gigante, no la dejará otro partido mas que el de entregarse a discrecion.

Sin embargo, nosotros, engañados tal vez por las ardientes simpatías que nuestros hermanos nos inspiran, vemos todavía otra solución que pudiera salvar la existencia autonómica de la sociedad mejicana, que pudiera conservarla en el rango de nacion independiente que todavía ocupa, y comunicarle la vida y la energía que le van faltando.

La disolucion de que están amenazados los Estados mejicanos, no es una disolucion social. Afortunadamente en un suelo virgen en su mayor parte, donde las fuerzas de la naturaleza están convidando con la abundancia y el bienestar material, donde no hay exceso de poblacion ni plétora fabril, donde la religion y sus ministros conservan parte del saludable influjo que han ejercido en otro tiempo, las utopías que han puesto en combustión la Europa, carecen completamente de sentido práctico, y solo por un capricho extravagante ó por una especie de delirio como el que se ha apoderado del gobierno de Nueva-Granada, pudieran hacerse escuchar con imperio. La disolucion inminente de la república de Méjico procede de causas políticas y etnográficas; el remedio, por consiguiente, debe participar de este doble carácter.

Algunos han creído que para estimular la afluencia de la poblacion blanca, convendría a los mejicanos dejar sin efecto el artículo de su Constitución que establece la unidad religiosa. En nuestro concepto semejante medida, si llegara a tomarse, produciria consecuencias desastrosas, y solo serviria para aumentar el número de los elementos anárquicos y disolventes, que ya pululan y se agitan en el fondo de la sociedad mejicana. Lo que Méjico necesita, no es el concurso de aventureros, a quienes la desesperacion hace abandonar el suelo nativo. Los seres degradados que constituyen en su mayor parte el núcleo de las emigraciones europeas, desprovistos de toda clase de vínculos con su nueva patria, se convertirían tal vez en instrumentos de su ruina. La generosidad de sentimientos indispensable para asociarse a la desgracia, para luchar contra la acerbidad del destino, para sacrificarse hasta inutilmente si es preciso, por el honor, ya que no por la vida de una nacionalidad moribunda, es casi imposible que se encuentre en esa heterogénea confusión de individuos sin Dios, sin ley, sin propiedad y sin familia, atraídos por el cebo de la codicia, é impulsados por el viento de la miseria y el crimen. Si en virtud de la libertad de cultos llegara en Méjico a desaparecer la única prenda que les queda de la robusta organizacion española, la ho-

mogeneidad en materia religiosa; si en vez de contenerse se abrieran de par en par las puertas a la irrupcion bíblica-protestante, en medio de su culpable indiferencia, llegaría un día en que la Europa supiese con asombro que los Estados Unidos mejicanos se encontraban de improviso y como por ensalmo, formando parte de la confederacion anglo-americana.

El desinterés y la abnegacion para sacrificarse por la salud de los mejicanos, para redimirlos, por decirlo así, del estado de postracion en que gimen, para volver a sus abatidos miembros el calor y la acción que comienza a faltarles, solo pueden albergarse en el corazón de sus antiguos hermanos, de los que representen la raza firme y vigorosa de sus antepasados, de los que en el teatro de las hazanas de Hernán Cortés venian todavía la Nueva España amasada con la sangre de aquellos héroicos soldados cuyo ardor guerrero necesitó otro mundo para respirar libremente. Los intereses materiales, único móvil que estimularia la inmigración extranjera, estarían indudablemente mejor asegurados, protegidos bajo la salvaguardia de los yankees. La industria, el comercio y los caminos de hierro progresarían al compás de los unitarios, de los anabaptistas y los mormones; pero los restos del sello de la civilización española que aun permanecen, acabarían completamente de borrarse, porque, ¿qué les importaría a los judíos, a los protestantes, a los cismáticos, a los mahometanos, ingleses, alemanes, rusos, y turcos la conservación de una independencia vacilante, y a la cual eran por sus antecedentes de todo punto ajenos? ¿Acaso la unión anglo-americana no les ofreciera las mismas y mayores ventajas para sus especulaciones, grangerías é industrias, iguales y mayores garantías para las extravagantes manifestaciones de su sentimiento religioso?

Mas para que la regeneracion etnográfica ó de raza pudiera realizarse de la única manera que nosotros la consideramos eficaz y acertada, era necesaria, segun hemos indicado al mismo tiempo, una profunda trasformacion política. Era necesario que esas instituciones raquíticas, tocadas ya de una prematura decrepitud, buenas solamente para dar formas regulares al desquehijamiento; que esas instituciones, bajo las cuales se decretó y llevó a cabo la expulsión de los peninsulares, acto de barbarie que deja muy atrás la medida de los monarcas españoles, tan apasionadamente reprobada, contra los moriscos y judíos, fueran reemplazadas por otras mas en armonía con las costumbres, con los recuerdos, con las tradiciones y con el régimen de fuerza y energía que urge desplegar, a fin de reunir los incoherentes miembros de la república mejicana, fuesen reemplazadas, para decirlo de una vez, por la MONARQUÍA. Y no la monarquía personificada en una de tantas oscuras medianías como han surgido en el curso de la infeliz revolucion mejicana; no la monarquía que parodiase la tragi-comedia del imperio de Hürbide, sino la monarquía representada por uno de los vástagos de las familias soberanas de Europa, en las cuales el don de reinar, la vis régia, como dice el conde de Maistre, se trasmite por la herencia, y en cuya frente brilla la augusta consagracion de los siglos.

La nacion mejicana se constituyó en república antes de tiempo. Cuando se dio la malditad organizacion que tan tremendos desastres le ha acarreado, distaba mucho de estar bien preparada para recibirla, y así fué que bajo la influencia del principio democrático su decadencia se pronunció de un modo inesperado; aun por los autores de los mas sombríos vaticinios. El restablecimiento del sistema monárquico no sería, pues, un movimiento reaccionario, sino un regreso al camino de donde se desvió en mal hora; al camino que, insensible, pacífica y venturosamente, quizás la lleve al término que quiso tocar antes de la hora marcada por el dedo de la Providencia. El ejemplo del Brasil, donde una raza similar gobernada por una antiquísima dinastía, crece y se desarrolla admirablemente, y el recuerdo del imperio azteca, debe enseñar a los mejicanos cuál es la verdadera vocacion de su destino. Si persisten en su deplorable obcecacion, si se rebelan obstinadamente contra las lecciones de la filosofía y de la historia, que se preparan a morir dentro de los muros de su ciudad, profanada ya por las armas victoriosas del yankee, la voz de algun profeta de desgracia que, como Jesús, hijo de Hanan, durante el sitio de Jerusalem por Tito, anuncia en gritos lúgubres la ruina de la antigua Tenochtitlan.

El Diario francés de Francfort publica un artículo dirigido a probar que en vista de la conducta que las potencias europeas han observado para con la Francia, tanto en 1850 como en 1848, y atendiendo a los grandes servicios que Luis Napoleón ha prestado a la causa del orden social, y mucho mas a la mision de paz que él mismo se cree llamado a cumplir, mirarán sin prevención el establecimiento del imperio en Francia y se apresuraran a reconocer esta nueva forma de gobierno tan luego como llegue a realizarse.

He aquí el artículo: «Sin estar iniciados en los secretos de los gabinetes europeos, vamos a ocuparnos en anunciar la tendencia y el sentido de las resoluciones que se les supone haber tomado para el caso de que el príncipe Luis Napoleón acepte el título de emperador de los franceses.

Las potencias de Europa han reconocido en 1830 la dinastía de Orleans; en 1818 no rechazaron el reconocimiento al establecimiento de la república francesa. Estos dos hechos parecen interpretar las intenciones de las potencias con relacion a las estipulaciones del tratado de París de 1815 sobre la exclusion de la familia de Napoleón del trono de Francia. Se debe concluir que en el sentido de las potencias aliadas, interpretado por estos dos reconocimientos de un poder diferente del de la casa de Borbon, los tratados europeos no se entienden de ninguna manera que imponen a la nacion francesa la forma de su gobierno; pero que piden y deben pedir, a la Francia, como a todo Estado europeo, garantías morales, de su respeto a la independencia de sus vecinos, a la tranquilidad y al orden, y al mantenimiento de la paz general.

Puesto que no se ha hecho nada en 1830, ni aun en 1848, para el restablecimiento de la dinastía legítima de Francia en el sentido del derecho divino, es casi imposible suponer que las potencias quieran mantener hoy la disposicion negativa de un arreglo cuya disposicion positiva han querido abolir sin protesta, y sin rompimiento. Los servicios inmensos hechos por Luis Napoleón a la causa del orden social y de la civilización europea, hacen mas probable todavía esta interpretación benévola del sentido de la disposicion internacional relativa a su familia. Tampoco podría dudarse que el jefe de la nacion francesa, al aceptar el título imperial, no se apresure a reconocer de nuevo las obligaciones territoriales y de otro género de los tratados europeos. Su discurso de Burdeos da la seguridad de esta creencia.

Es verdad que el sistema monárquico del nuevo imperio en Francia, desamansará en una base diferente de la de las antiguas monarquías europeas, y el título de emperador de los franceses tendrá el sentido del imperator en la república romana, como el conde de Segur d'Aguesseau ha esplicado muy bien en el discurso que dirigió al príncipe Luis Napoleón, y que el jefe de la nacion francesa acogió con una benevolencia notable. Habiendo reconocido la Europa la república francesa de 1848, no podrá, segun todas las probabilidades, negarse a reconocer su complemento, que le ofrece mucha mas seguridad de un gobierno firme y energético. Se apresurará tanto mas a hacerlo, cuanto que el jefe de la nacion francesa, con la sabiduría que lo caracteriza, evitará complicar esta marcha con accesorios que impedirían a las demas potencias las mas graves obligaciones.

Que un vástago de la familia de Napoleón en la situacion actual de príncipe presidente de la república francesa, retorne alguna vez a la Francia la «gloria» del reinado de su tío, parecerá muy natural, y nadie podrá inquietarse por ello, ni querrá deducir de aquí una contradiccion con su aserto público: «El imperio es la paz.» La gloria de Napoleón, por muy grande y muy brillante que haya sido, y por su grandeza misma, ha costado demasiado a la Europa y a la misma Francia; ha dejado por una y otra parte recuerdos demasiado tristes y demasiado penosos a todos, para que haya un verdadero peligro en despertar su recuerdo, que en definitiva no puede sino fortalecer la conciencia de la solidaridad europea para la conservación de la paz general, tan felizmente conservada desde 1815. El príncipe Luis Napoleón, fiel a sus compromisos morales, que acaba de contraer espontáneamente y a la faz del mundo, jamás podrá reanudar de esta época de treinta años de paz y concordia; debe suponerse por el contrario, que en la sabiduría de que ha dado pruebas, querrá ayudar a la Europa a continuarla, conciliando el principio de su gobierno en cuanto sea posible con el de los demas Estados monárquicos.

El domingo a las siete de la noche tuvieron la honra de ser recibidos por S. M. la Reina, en audiencia particular, los comisionados en corte por las tres provincias Vascongadas. Después de haberles concedido que besasen su real mano, se dignó S. M. presentarles la preinsea de Asturias.

Los comisionados se retiraron muy satisfechos de la benevolencia y amabilidad con que les recibió S. M.

Segun vemos en los periódicos ingleses, lord Howden regresa muy en breve a la embajada de España. Con este objeto salió de Londres el 18 con direccion a París y Madrid. En la capital de Francia se detendrá unos ocho días, y a principios de noviembre estará en Madrid.

El señor gobernador de la provincia, acompañado de otras varias personas, entre ellas algunos arquitectos, pasaron ayer a las ocho de la mañana a las afueras de la puerta de Fuencarral, donde estuvieron trazando los cimientos sobre que ha de levantarse el hospital de la Princesa. A parece que no tardará en darse principio a las obras.

La junta de comercio de Madrid se ocupa con urgencia de presentar al gobierno su opinion acerca del desestanco de la sal y del tabaco. Se cree que esta corporacion, como todas las de España, opinará por dejar completamente libre la venta de aquellos importantes artículos, cuya estancacion está causando hace ya muchos años la ruina y la pobreza del país. Nos parece que el gobierno debe publicar este informe, lo mismo que los que se piden a otras corporaciones, a imitación de lo que en otros países se verifica cuando se trata de asuntos de esta naturaleza.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 5.º del real decreto de 22 de marzo último, se publica en la Gaceta de antes de ayer el estado que la junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados ha formado y dirigido al ministerio de Hacienda, que comprende los créditos que han sido reconocidos y liquidados por la misma junta en el mes de setiembre último; los desestimados y caducados, y los que aun resultan pendientes de examen y fallo de la espresada junta.

Segun este documento, los créditos admitidos en segunda clase ascienden a 53.810 rs. Los desestimados y caducados a la de 224.360; y las reclamaciones pendientes a 83.814.000 rs.

Segun tenemos entendido, esta noche será presentado a S. M. la Reina por el señor ministro de Estado, el señor baron Ward, ministro, consejero de Estado y ministro plenipotenciario de S. A. el señor duque de Parma. El señor baron de Ward ha traído a

España la mision especial de reconocer en nombre de su soberano a nuestra Reina y su augusta familia. Con este objeto pondrá en manos de S. M. la competente declaración.

La Revista Militar en su número de antes de ayer se hace cargo de unos artículos que ha publicado la Gaceta Militar del 21 del actual, en que se elogia el pensamiento del gobierno en la creación de la caja de descuentos y consignaciones recientemente instituida, y en que se recomendaba a los cuerpos del ejército la colocacion de sus fondos en dicha caja. El periódico a que nos referimos combate este pensamiento en un artículo bastante extenso, del cual ponemos a continuación algunos párrafos:

«No nos detendremos en la primera parte del artículo de la Gaceta, tanto porque el carácter de nuestro periódico esclusivo en materias militares nos deja de aquí asunto, como porque siendo ya un hecho consumado, a nada puede conducir la emision de nuestro parecer.

En el segundo punto, esto es, en las reflexiones que se dirigen a los cuerpos, nos haremos por el contrario una obligacion en contestar. La Gaceta Militar nos permitirá que dudemos en esta ocasion de la exactitud con que ha interpretado la opinion del ejército, y nos permitirá tambien algunas reflexiones en contra de las suyas. Nos consideramos tanto mas libres y hasta implícitamente autorizados para obrar así, cuanto que, como nuestro mismo colega asegura, el gobierno deja a los jefes de los cuerpos «en completa libertad de verificar los depósitos en la cantidad y por el tiempo que estimen conveniente, atendidas las necesidades del servicio.» Esto equivale a asegurar que el gobierno no necesita de estos fondos como algunos han supuesto, para salir de urgentes apuros; no hay la obligacion moral de acogerlo en un trance dado; no es este el decreto del ministro Pitt que salvó a la Inglaterra con el crédito de los bancos; al contrario, el gobierno pretende hacer un beneficio, y deja a voluntad de los interesados, segun su juicio, el admitirlo ó desahuciarlo.

Ahora bien; la Gaceta Militar pretende que los cuerpos sacarian una ventaja inmensa en colocar sus fondos en la caja de descuentos y consignaciones, no solo por el interés que producirían, sino por la seguridad con que estarían, librando de gran responsabilidad a los jefes de los cuerpos. Vamos a decir sobre ambas cosas solo cuatro palabras.

No puede negarse que el interés del dinero sería una ventaja positiva, puesto que si el gobierno, ó sea la caja de depósitos, dice «que dará y dará», claro es que eso mas se hallarán los interesados; pero la Gaceta misma reconoce lo eventual de esas existencias de los cuerpos; la perentoriedad con que se necesitan é invierten, y la importancia numérica que tienen, mucho menor que la que se ha supuesto; la ventaja del interés, no debe, pues, fascinar mucho; además, si adoptado el pensamiento, las operaciones de depósito y estancacion hubieran de hacerse con la brevedad debida, para no tener nunca parado el capital, tal vez se complicarían las responsabilidades de los jefes de los cuerpos, y embarazaría su contabilidad de un modo que ofreciese inconveniencias mayores que las ventajas que se buscan.

La Gaceta de ayer ha publicado la siguiente real orden: «El ministro de Fomento dice de real orden fecha 8 del actual al de Hacienda lo que sigue: Excmo. Sr. El señor ministro de Estado con fecha 2 de julio último ha remitido a este ministerio copia de la real orden siguiente:

«Enterada S. M. la Reina de las reclamaciones dirigidas a su gobierno por el de la república francesa sobre la diversidad de derechos de navegación, puerto y muelle que atenden los buques franceses en los puertos de España, se ha servido mandar que en lo sucesivo no se les extra mas derechos arbitrarios que los impuestos a los buques españoles del mismo modo que se practica en Francia con estos, los cuales no satisfacen otros derechos de igual clase que los señalados a los franceses.

Lo que de orden de S. M. traslado a V. E. en contestacion a la real orden de 8 de marzo último, comunicada por V. E. a este ministerio. De la real orden real orden, comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, lo traslado a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1852.—El subsecretario José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas, derechos de puertos y consumos.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 30 de setiembre proximo pasado, manifiesta que continua sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

La única cuestion que ocupa la atención pública en Francia es el imperio, y es de presumir que siga así hasta que al cabo sea proclamado. Entre los rumores que circulan en estos dias en París, era uno de los mas acreditados el de la vuelta de los generales desterrados a consecuencia del 2 de diciembre. Se decía tambien que la proclamacion del imperio seria ademas ocasion de una amnistía completa.

Tambien se designaba en París el día 21 de noviembre como la época fija para el escrutinio general que debe ratificar el senado-consulto, relativo al restablecimiento del imperio. Se añadia que el cuerpo legislativo sería convocado para el 28 del mismo mes, a fin de dar principio inmediatamente al escrutinio de los votos, pudiendo de este modo estar concluido todo para el 2 de diciembre, pero como anunciamos ayer, todavía no se habia determinado el día que debía tener lugar la proclamacion del imperio.

ITALIA.

El gobierno de Toscana se ocupaba en la negociacion de un empréstito de 500 millones de reales próximamente, con el banquero Bostoji de Liorna. El producto de este empréstito deberá servir en su caso para reembolsar los que se contrajeron en 1850 y 1851 y otras obligaciones menos importantes, para extinguir la deuda flotante, y para varias obras públicas, entre ellas la del puerto de Liorna, que costará sobre 40 millones de reales.

Los rumores de crisis ministerial que hace algunos meses circularon por Florencia, han vuelto a

reprochar, y esta vez con visos de certeza. El gran duque está descontento, lo que se asegura, de sus consejeros, porque se opone a la conclusión del proyecto acordado con la Santa Sede, y desea reemplazarlos con otros que sean favorables a este pensamiento.

Tenemos noticias de Roma que alcanzan al 14 de octubre. Se asegura que sir H. Bulwer, cuya salud es valedudinaria, piensa prolongar su permanencia en Roma sin renunciar por eso a su título oficial de ministro plenipotenciario en la corte de Toscana. Será esto una nueva fase de la misión que se le había encargado cerca de la cancillería romana? La cosa no es imposible; pero no es probable que obtenga el menor éxito ni que consiga llegar a un arreglo cualquiera. La corte de Roma tiene, con respecto a la Inglaterra, una posición ventajosa para dejarse comprometer. Por otra parte, las medidas que tantas reclamaciones han provocado en la Gran-Bretaña, no por eso han dejado de recibir espesificación.

En el Diario oficial de Roma del 11 de este mes, leemos lo siguiente: «En la mañana del 25 de setiembre último se reunió la sagrada congregación de ritos, compuesta de varios Emos. cardenales y prelados, para examinar algunas causas de los siervos de Dios. Una de ellas fue la del V. canónigo Gaspar del Bufalo, fundador de la congregación de misioneros de la Preciosísima Sangre. Tratase de demostrar, en conformidad a lo que prescriben los decretos de Urbano VIII. Los eminentísimos purpurados, después de bien examinadas las dificultades propuestas por monseñor Fratini, promotor de la fe, y las respuestas que a ellas dió el defensor de la causa, señor canónigo D. Juan Rosatini, leyó la relación hecha por el Excmo. Sr. D. Ilmo. señor cardenal Altieri, ponente de la causa, respondiendo que debía confirmarse la sentencia dada por los jueces, es a saber, que constaba del culto. De lo cual hecha una exacta relación por monseñor Gricci, secretario de la sagrada congregación de ritos a su santidad Pío IX., su santidad se dignó confirmar con fecha 30 del último setiembre el rito de la sagrada congregación. El postulador principal de la causa es el Sr. D. Genaro Camba, y el sustituto D. Francisco Villar, ambos sacerdotes misioneros de la congregación fundada por dicho venerable Gaspar del Bufalo.»

Leemos también en el mismo periódico del día 8 las siguientes notables líneas: «Es ciertamente perder el tiempo querer refutar a ciertos periódicos, como la Gaceta de Augsburg, el Risorgimento, la Independencia Belga y otros, que ponen todo su afán en calumniar casi todos los días al gobierno pontificio. Damos, sin embargo, dos palabras, a fin de que estén prevenidos los lectores para que no crean a ciegas las aserciones de esos escritores inspirados por el fanatismo y mal humor. En la Gaceta de Augsburg, de la que se hacen eco el Risorgimento y otros periódicos, se escribe que si la partida de ladrones que infestaban los alrededores de Civita-Vecchia ha sido dispersada, se debe a la infatigable persecución de los cazadores de Vincennes; dice también que en los primeros días de setiembre dichos ladrones habían dado muerte a dos de aquellos bandidos entre Roma y Civita-Vecchia, y cogido seis presos, todos heridos; y por último, añade que algunos franceses habían salido también heridos. Todo el mundo sabe que a principios de setiembre se han cometido algunos robos en el camino de Civita-Vecchia, pero que no ha habido que deplorar más. Por lo demás, todos pueden dar testimonio del valor y disciplina de las tropas francesas, que merecen todo elogio por su conducta, y nos obligan al reconocimiento y gratitud por los servicios que nos prestan. Puede también decirse con verdad que, honras de ese valor de que siempre han dado pruebas, no vacilarán en marchar contra los bandidos, en atacarlos y matarlos; pero no se les ha ofrecido todavía esta ocasión, y todo lo que sobre este particular se ha dicho es enteramente falso.»

La Gaceta de Saboya del 18 de este mes anuncia que el gobierno piemontés, que hasta ahora había guardado la mayor reserva sobre las peticiones de muchas municipalidades para la emancipación de los bienes eclesiásticos, acaba de manifestar su opinión en una circular dirigida por el ministro del Interior a los intendentes generales. El gobierno se opone al objeto de estas peticiones. Así no se presentará ningún proyecto de ley sobre este punto en las próximas sesiones, como se había anunciado. Esta resolución del gobierno sardo facilita un arreglo amistoso entre este gobierno y la corte de Roma.

Sobre las causas que hayan impulsado al gobierno sardo a adoptar esta resolución, dice un periódico lo siguiente: «Hace bastante tiempo que se hablaba en Turin de la emancipación de los bienes eclesiásticos; es decir, de su administración por cuenta del Estado. Creemos que la palabra ha sido inventada o rebuscada para las circunstancias. Emancipación no quiere decir que al dueño o poseedor de los bienes se le despoje de ellos; significa que pasan en administración a otras manos, como si fueran las de un tutor. El pretexto con que se trató de envenenar la emancipación, era el de que habiendo una desigualdad irritante en la repartición de los productos de los bienes de la iglesia, el gobierno deseaba hacerla mas justa y equitativa. Es evidente para todos los que hayan seguido con atención el curso de los acontecimientos en Piemonte, que el gobierno era favorable a la medida que dejamos indicada, y aun se añade que la había sugerido, empleando además su influencia para que los ayuntamientos de los pueblos representasen en este sentido.»

El hecho es que en estos últimos tiempos llovian exposiciones pidiendo la emancipación. El gobierno las dejaba correr y publicar, y es probable que se hubiese apoyado en ellas para proponer la medida a las cámaras; pero de repente ha cambiado de rumbo, y sin que nadie le haya preguntado lo que piensa, ha hecho insertar en el periódico oficial de Saboya una nota, en la que declara que desaprueba el objeto de las peticiones. No son, en nuestro sentir, dificultades interiores, ni tampoco el temor de agravar, mas las relaciones con Roma, los motivos que han obligado al gabinete de Turin a cambiar tan bruscamente de parecer. La verdadera explicación de su conducta está en la situación del condado de Saboya, sobre cuyo punto, que es en el día de naturaleza sumamente delicada, solo creemos conveniente decir que, asomaba un grave peligro, y que el gobierno de Cerdeña ha tratado de conjurarlo.»

Por lo demás, seguían en Turin los rumores de crisis ministerial. Se hablaba de una alianza entre el presidente del Consejo de Ministros y el conde de Revel, como representante de la derecha. El programa de la nueva combinación sería: disolución de la cámara de diputados, concordato con la corte de Roma, armonía con el clero para las elecciones. Si la mayoría parlamentaria entraba en los proyectos del gobierno, se modificaría la ley electoral, se presentaría una ley contra la prensa, y se abandonarían el sistema financiero inaugurado por el conde de Cambray, y además se trataría de una reducción del efectivo del ejército.

De un día a otro se creía que comenzaría a ejecutarse la liga andaluz entre Austria y varios Estados italianos. Según el convenio, Lioria debe ser el puerto de la liga en el Mediterráneo, y parece que los austriacos han estipulado poner en el guararnición militar, encargándose además de guardar la línea hasta la frontera con Cerdeña, para impedir el contrabando.

ALEMANIA. De un día a otro se creía que comenzaría a ejecutarse la liga andaluz entre Austria y varios Estados italianos. Según el convenio, Lioria debe ser el puerto de la liga en el Mediterráneo, y parece que los austriacos han estipulado poner en el guararnición militar, encargándose además de guardar la línea hasta la frontera con Cerdeña, para impedir el contrabando.

En el Morning-Chronicle se lee lo que sigue: «Los diferentes ministerios que tienen que suministrar su contingente para formar el discurso de la corona, preparan sin duda los resúmenes ordinarios de sus respectivos departamentos para someterlos al jefe del gabinete. Lord Malmesbury se limitará probablemente a la fórmula convencional, de que la reina está segura de la amistad de todas las potencias extranjeras. Las dificultades de las pesquerías americanas parecen felizmente orilladas, y el parlamento no tendrá que consumar a Webster ni provocar una discusión enojosa. La proclamación del imperio francés, cualquiera que sea su resultado, no creará dificultades inmediatas al gobierno inglés. La política adoptada por el duque de Wellington, de reconocer todas las instituciones francesas desde el momento en que se establecen, es justa. El presidente o emperador será uno de los potentados, nos dirá el ministerio, con cuyas amigables disposiciones debemos contar confiadamente.»

Segun dice el Diario de Cataluña, parece que habiéndose transigido las dificultades existentes entre el concesionario primitivo del canal de riego de Urgel y varias respetables casas de comercio, es probable que cuanto antes empiecen los trabajos de tan importante obra.

El 22 empezó en Barcelona la recogida de la calderilla, y todas las operaciones se hicieron con orden y regularidad, sin que en ningún punto de los noventa y cinco destinados para el cambio se observase el menor incidente digno de llamar la atención, de manera que hubiese sido fácil en muchos de ellos verificar en un solo día el trabajo que debe hacerse en cuatro. A primera hora de la mañana se vió en la plaza-mercado a las autoridades civiles é individuos de la corporación municipal cambiando pequeñas cantidades a las personas que necesitaban moneda castellana para verificar sus compras.

También en Gerona se había comenzado a practicar esta operación con el mayor orden.

La Gaceta de Trieste anuncia que las últimas noticias recibidas de Alejandria no confirman la que han dado varios periódicos de un desembarco de 9000 hombres de tropas inglesas en Berber Ruschir, en el golfo pérsico.

INGLATERRA. En el Morning-Chronicle se lee lo que sigue: «Los diferentes ministerios que tienen que suministrar su contingente para formar el discurso de la corona, preparan sin duda los resúmenes ordinarios de sus respectivos departamentos para someterlos al jefe del gabinete. Lord Malmesbury se limitará probablemente a la fórmula convencional, de que la reina está segura de la amistad de todas las potencias extranjeras. Las dificultades de las pesquerías americanas parecen felizmente orilladas, y el parlamento no tendrá que consumar a Webster ni provocar una discusión enojosa. La proclamación del imperio francés, cualquiera que sea su resultado, no creará dificultades inmediatas al gobierno inglés. La política adoptada por el duque de Wellington, de reconocer todas las instituciones francesas desde el momento en que se establecen, es justa. El presidente o emperador será uno de los potentados, nos dirá el ministerio, con cuyas amigables disposiciones debemos contar confiadamente.»

Segun dice el Diario de Cataluña, parece que habiéndose transigido las dificultades existentes entre el concesionario primitivo del canal de riego de Urgel y varias respetables casas de comercio, es probable que cuanto antes empiecen los trabajos de tan importante obra.

El 22 empezó en Barcelona la recogida de la calderilla, y todas las operaciones se hicieron con orden y regularidad, sin que en ningún punto de los noventa y cinco destinados para el cambio se observase el menor incidente digno de llamar la atención, de manera que hubiese sido fácil en muchos de ellos verificar en un solo día el trabajo que debe hacerse en cuatro. A primera hora de la mañana se vió en la plaza-mercado a las autoridades civiles é individuos de la corporación municipal cambiando pequeñas cantidades a las personas que necesitaban moneda castellana para verificar sus compras.

También en Gerona se había comenzado a practicar esta operación con el mayor orden.

Dice el Diario Mercantil del 24: «Anteayer fundaron en esta playa los vapores Amparo y Riñansares, pertenecientes a la empresa de las obras del puerto. El primero ha conducido a remolque dos gángiles destinados a la limpieza, y cargados de material para las dragas. El segundo ha sido portador de la draga núm. 3. Esta, y la marcada con el núm. 2, se van a montar en Culera, donde ya se halla la segunda con este objeto.

El dragado que por vía de ensayo se verificó días pasados a orilla del muelle, ha producido los mas liosongeros resultados, pues ha proporcionado un fondo de arena cómodo y seguro a los lados de la matrícula.

Segun llegando a este puerto cargamentos de material para el camino de hierro de Jativa. Días pasados fundó el buque inglés Sirveip, portador de carriles y otros efectos.»

A continuación insertamos la carta que nuestro corresponsal de Luque (Córdoba) nos dirige, en la cual se dan algunas noticias acerca de las partidas de bandoleros que infestan aquella provincia: «Ayer a eso de las dos de la tarde se recibió aquí el parte de que se habían presentado cuatro ladrones en un cortijo de este término. A Baena también debió llegar la noticia, porque el destacamento de la guardia civil de aquel punto vino a escape. Todo ha sido inútil; por mas diligencias que se han hecho, no ha sido posible seguirles la pista. No puede explicarse el estado de inseguridad de este país; los foragidos lueven, y no hay labrador que se ocupe de sus faenas, ni vecino que se atreva a salir de su casa despues de anochecido, ni en el pueblo estamos seguros. A las dos partidas grandes del Chato y Elias, hay que agradecer una nube de rateros que roban y maltratan a todo bicho vivo. Los cuatro que se presentaron ayer en este término iban enmascarados, y al decir de las gentes que los vieron, parecían personas finas.

Conforme va entrando el invierno, vamos perdiendo la esperanza de que esto tenga remedio. Todos sabemos las medidas que habría que adoptar para contentar con esta canalla y para moralizar este país; pero no vemos que se adopten. Con la impunidad van aumentando los foragidos, y la protección que reciben cada día va desarrollándose en mas grande escala. Si no se hacen escarmentos de consideración, y si no se ataca el mal de raíz, de poco sirven los esfuerzos de la guardia civil, que haya policía en los pueblos, que se exija la responsabilidad mas estrecha a los alcaldes, que la ley de vagos se cumpla, y que la autoridad superior emplee todo su celo en descubrir media docena de protectores en grande, para que el país sea un ejemplar con estos especuladores de la moral pública.»

Excmo. Sr.: La Reina, tomando en consideración lo expuesto por esa junta a este ministerio en 14 del actual, y conformándose con el parecer de la dirección general de fabricas de efectos estañados, casas de moneda y minas, se ha servido resolver que los abonados que han de darse en cambio de la moneda de cobre catalana, mandada recoger por real decreto de 5 de agosto último, sean recibidos y entregados en pago por las tesorerías de Hacienda del principado, hasta fin del presente año, en proporción de un 20 por 100 con el oro y la plata, segun se verifica con la moneda de cobre en la mayor parte de las provincias del reino, con arreglo al art. 1.º del real decreto de 27 de junio último, cesando por lo tanto cualquiera otro sistema de pagos que haya establecido en las referidas tesorerías de Cataluña.

De real orden lo comunico a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1852.—Juan Bravo Murillo.—Señor presidente de la junta encargada de la recogida de moneda de cobre catalana.

El señor ministro de Fomento, con fecha 3 del actual, ha comunicado al de Hacienda la real orden que sigue: «Excmo. Sr.: En contestación a la real orden de 7 de agosto próximo pasado, comunicada por V. E. a este ministerio, remitiendo una consulta que ha hecho a la dirección general de aduanas el administrador de la A. Meria, sobre la manera de interpretar la palabra expedición por los buques de vela, estampada en la real orden de 28 de abril último, expedida por este ministerio, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer manifieste a V. E., como de su superior mandato lo ejecuto, que siempre que un buque avance en la dirección señalada en su rol, ya se detenga en uno ó mas puntos, debe considerarse que verifica una expedición, debiéndose contar por lo tanto que empieza una segunda si retrocede sin llegar al término de su viaje, indicando en su declaración primera, aunque luego lo continúe hasta llegar al mismo.»

Y de real orden, comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, lo traslado a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas, derechos de puertos y consumos.

MINISTERIO DE HACIENDA. Continúa el real decreto sobre las alteraciones hechas en algunas tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

TARIFA NUMERO 1.º CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Alteraciones que se hacen en la tarifa que con el núm. 1.º está unida y fué circulada con el real decreto de 1.º de julio de 1850.

Clasificación que contiene la tarifa vigente. Alteraciones que se hacen en la misma tarifa. En la base ó escala de población. 1.º Madrid, Sevilla, Valencia y todos los puertos habilitados, cuya población exceda de 8600 vecinos. 2.º Poblaciones de 4601 a 8600 vecinos, y puertos habilitados que lleguen a 2400 y no exceden de 4600 vecinos. Observación. En las islas Baleares y Canarias contribuirán solo por la base de población sus puertos habilitados.

Primera clase. Almacénistas que venden por mayor y menor, solos ó reunidos, paños y otros géneros é hilados de lana, seda, estambre, algodón, lino y cáñamo, ya comercien de su cuenta, ó en comisión. Almacénistas que venden por mayor bacalao, droguería, especería, quincallas ó cristales, id., id. Almacénistas de aguardiente y liciores, entendiéndose comprendidos en esta clase los que para obtener mayor beneficio en esta industria, sin ser exclusivamente fabricantes, se ocupen en aumentar ó disminuir los grados de dichos líquidos por medio de alambiques ó coladores, id., id.

Segunda clase. Diamantistas ó comerciantes en piedras preciosas y mercaderes de joyería. Mercaderes que venden por menor en un mismo local ó tienda, géneros solos ó reunidos de lencería, algodón, seda, lana y otras cualesquiera telas ó tejidos, y los de mezclas de dichas clases, ó de pitas ó espartos. Mercaderes de paños y demás géneros de lana ó estambre, incluidos los sastres que los venden al vareado ó en ropa hecha.

Tercera clase. Almacénistas de aceite y jabón, con inclusión de los cosecheros de aceite que establecen almacén para su venta en distinto pueblo que el del punto de producción, ó en que almacenan sus cosechas. Agentes ó corredores de letras de cambio y efectos públicos, excepto los de Madrid que pagan por la tarifa extraordinaria núm. 2.º Corredores de cambios, fletamientos y seguros y demás objetos de contratación, comprendiéndose entre ellos los consignatarios de buques encargados solamente de cuidar de la seguridad y necesidades de los mismos y de su tripulación al arribo a los puertos, y habilitar el retorno. Se adiciona a esta clase.

Se adiciona a esta clase. Mercaderes por menor de bacalao, géneros ultramarinos ó droguería. Se adiciona a esta clase. Se adiciona a esta clase. Cuarta clase. Abastecedores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados, con exclusión de bacalao.

Almacenes ó tiendas de curtidos. Se adiciona a esta clase. Almacénistas de planchas de plomo, cobre ú otros metales. Almacénistas de muebles de lujo, ya sean de ebanistería ó de cualquiera otra clase, incluidos los espejos. También se comprende en esta clase, y formarán gremio con aquellos, los ebanistas con taller y tienda abierta al público para la venta de los muebles que construyan.

Se adiciona a esta clase. Mercaderes de relojes, aunque también se ocupen en su composición. Agentes que se ocupan en las aduanas en obtener la habilitación de documentos y despacho de mercaderías por cuenta de los patrones de los buques, ó de los consignatarios de aquellas. Mercaderes de velas de esperma, estéricas ó de cera vegetal ó animal, y los cereros que fabrican, responden ó alquilan los artículos de este oficio. Consignatarios de buques de vela dedicados al comercio de cabotaje. Casulleros que hacen ornamentos de iglesia.

Constructores ó mercaderes de estufas y chimeneas. Constructores ó tratantes de pianos, órganos é instrumentos músicos de aire. Corredores de solo frutos coloniales. Corredores solamente de tejidos y demás géneros del reino ó extranjeros, y los que se ocupen en la compra de los mismos géneros para remitirlos a sus correspondientes. Ebanistas con taller ó tienda. Escritoribanos de cámara y de número.

Orifices: plateros con taller ó tienda. Tapiceros. Tenderos de especería y los que, en varios puntos, se conocen con el nombre de almacénistas de comestible por menor y de refino. Lonjas ó tiendas de chocolate. Libreros con tienda ó almacén.

Tiendas de jabones y aguas de olor, ó de aceites y pastas odoríferas. Tiendas y mercaderes de perfumería. Se adiciona a esta clase. Mercaderes de quinqués, lámparas, arañas y otros artículos análogos de latón ó de zinc, aunque tengan una parte de bronce fabricacion del reino. Libreros con tienda ó almacén, aunque a la vez encuadernen los libros que vendan.

Mercaderes de jabones y aguas de olor ó de aceites y pastillas odoríferas u otros artículos de perfumería. Mercaderes de quinqués, lámparas, arañas y otros artículos análogos de latón ó de zinc, aunque tengan una parte de bronce fabricacion del reino. (Se continuará)

Mercaderes de quinqués, lámparas, arañas y otros artículos análogos de latón ó de zinc, aunque tengan una parte de bronce fabricacion del reino.

CRONICA DE PROVINCIAS. En un periódico de Málaga hallamos los siguientes interesantes pormenores acerca de los últimos momentos de un reo de muerte:

«A las diez de la mañana de ayer (el 22) fué fusilado en el sitio llamado Martiricos, Manuel Pleytes, cabo primero que fué del batallón de cazadores de Barbastro, de cuya entrada en capilla dimos ayer noticia á nuestros lectores. La resignación cristiana y la notable serenidad de que dió muestras en aquel solemne trance, no la desmintió ni un momento hasta que murió. Poco después de estar en capilla, pidió, como ayer digimos, recado de escribir, y sentado sobre la cama escribió con pulso firme las siguientes cartas, una dirigida al sargento Esteves, quien le respondió, entregándole la contestación á las nueve de la noche, y otra á su madre, que insertamos á continuación, y cuya copia nos han facilitado con este objeto los señores eclesiásticos que le auxiliaban, obteniendo al efecto la autorización necesaria. «Cárcel 21 de octubre 1852.

«Amigo Esteves: Ya ve V. en el paraje que me hallo; por lo tanto, espero que podrá V. á Dios por mí, considerando lo que le hice en su persona lo hice sin sentirlo, pues al mas enemigo que hubiera tenido en este mundo, no hubiera sido capaz de ofenderlo, cuanto mas á V., que siempre heeros sido amigos; de modo que congo en que me perdonará, alegrándose que quede bueno de un todo, y sin mas reciba V. el corazón de su amigo y subordinado.—Manuel Pleytes.»

Querida madre: Celebraré de que continúe V. sin novedad y toda la familia; yo quedo á su disposición como siempre. Mamá, no se que empeños son los míos, pues (en una palabra) ahora mismo me hallo en la capilla, y mañana me fusilarán; todo lo llevo con amor á Dios y muy conforme con su voluntad, pues aquí estaría mi salvación; interó muy á gusto porque reconozco mi delito, y confiando en que mi carrera la puede seguir cualquiera de la familia, para que mas bien puedan pedir á Dios por mí. Espero que todo lo sufrirá V. con resignación, y toda la familia, pues meero honra lamentable: no hay mas que conformarse con la voluntad de Dios; y así todos en general pedir á Dios por mí, recibiendo el corazón de su amado hijo.—Manuel Pleytes.»

No he confesado todavía, pero espero que con la ayuda de Dios confesaré arrepietido de todo como cristiano, que soy, y sin mas Dios le guarde dilatados años, recibiendo el último adios de su hijo Manuel.

No manifesté necesidad nada en la capilla; pero en palabras, solo hablé lo necesario, invitando algunos ratos en la lectura de un libro piadoso. Por la noche confesé, y durmió algunas horas, recibiendo en la madrugada de ayer con fervor la sagrada comunión. Serian las diez cuando salió de la capilla, diciendo que pidió Dios lo perdonesse, segun era grande su arrepentimiento. Los presos de la cárcel entonaron la Salve que acostumbra cantar en estas tristes ocasiones; y con paso firme, sin manifestar ninguna debilidad, se dirigió el reo al lugar del suplicio. La escolta que lo custodiaba dió la vuelta al cuartel, donde oyó de nuevo su sentencia hirviendo de rotillas. Antes de sentarse en el banquillo se estuvo reconciliando durante algunos minutos, y á poco sonó la descarga del piquete, quedando instantáneamente muerto.

Formaban el cuadro todas las tropas de la guarnición. Concluido este triste acto, el Excmo. señor comandante general que se presentó á caballo, dirigió la palabra á las tropas, y en una corta, pero sentida y enérgica allocución les habló de sus obligaciones y del respeto con que debían mirar la disciplina y la subordinación, para no apartarse nunca de la senda del honor y del deber. A la conclusion S. E. dió un viva á la Reina, que fué repitido con entusiasmo. En seguida desfilaron las tropas por delante del cadáver, que fué conducido al hospital de San Julian, donde se dijo la misa de difuntos por el descanso de su alma. El desgraciado Pleytes era jóven de modales finos, habia tenido la mejor conducta en el servicio hasta el fatal momento de su crimen. Antes de tomar la suerte de soldado le habia hecho algunos estudios para seguir la carrera eclesiástica, con motivo de tener unos capellánías.

Para dar una idea de su serenidad, basta decir que poco antes de salir de la capilla, su pulso daba solo sesenta pulsaciones por minuto, que, atendida su juventud y su buena salud, casi puede decirse que debió ser su estado normal. Ayer de mañana tomó un poco de chocolate, habiéndose manifestado bastante parco en la comida, como en todo, pues parecia que una vez consumido de su suerte y de la justicia con que la sufría, no tenia otra idea que la de cumplir cuanto antes su destino.»

CRONICA DE MADRID. En la Revista Militar de ayer leemos lo siguiente: «La clase de oficiales de reemplazo va al fin á ser esfringida, despues de tanto como sobre el particular han declamado los periódicos todos, políticos y militares. Nadie habrá seguramente que censure un pensamiento que, estando en la mente de todos y hártio reclamado por la conveniencia y por la justicia; pero creemos puede comprometerse la que asiste á muchos de los de nuestros compañeros que se encuentran en aquella situación, en la aplicación de las disposiciones dictadas por el gobierno para extinguir un sobrante que por tanto tiempo ha agobiado los presupuestos como una verdadera extrinsecancia de las flotas. Demasiado delicado este asunto para tratarlo someramente como habríamos de hacerlo hoy por el corto espacio que nos queda en nuestras columnas, prometemos á nuestros lectores ocuparnos de él en el próximo número, con la detención y madurez que exige.»

Trátase, segun nuestras noticias, de hacer una elegante plaza al frente del palacio del Congreso, y á este fin deben estar ya concluidos los planos. Escusado es añadir que nos alegraremos de esta mejora que reclama aquel edificio, contra el cual se ha dicho tanto, y quizás con razón, pero que no por eso deja de ser grandioso.

En el teatro Real tendrá lugar esta noche la primera representación de Beatrice di Tenda, que cantan la Novello y la Villedi, Coletti y Cazzani. Parece que el bariton Casanova, que se halla en la actualidad en París, vendrá á ocupar el puesto que deja vacío en el teatro Real el Sr. Vitali. También el Sr. Casanova es un cantante muy acreditado en el mundo flamandés. De un día á otro se pondrá en escena en el teatro de Variedades la comedia en tres actos y en verso, original de don Manuel Bréton de los Herreros, titulada Todo es farsa en este mundo, cuyo principal papel está á cargo del primer actor D. José Calvo.

También se está ensayando en el mismo teatro para ejecutarse á la mayor brevedad, la comedia nueva en tres actos y en prosa, arreglada á nuestra escena por uno de nuestros primeros escritores dramáticos, titulada La rosa y el pensamiento, en el cual se han tomado los personajes de un cuadro de Cervantes.

Una jóven religiosa profesó el domingo en el convento de Santa Teresa, habiendo salido fuera del edificio antes de esta ceremonia, segun previenen las instituciones de la orden. Ha llegado á Madrid, procedente de Zaragoza, el segundo batallón del regimiento de Estremadura, que viene á relevar al de Granaderos, como anunciamos anteriormente.

procedimiento militar que siguió contra los procesados, mandando entre otros cosas poner al presbítero D. Manuel Granada una cadena de quince pies de larga y seis arrobas...

—Por la administración de contribuciones indirectas y rentas estancadas de Madrid se ha publicado la siguiente disposición: «Desde el día 26 del corriente se hallarán de venta en la tercena y estancos de esta capital, las clases de tabaco picado que a continuación se expresan:»

Picado superior, hoja habana, Vuelta de Arriba, id. Kentucky superior, id. filipina, id. por tercercas partes. Paquetes de onza y media onza, al precio de ocho cuartos los primeros y cuatro cuartos los segundos. La libra á 15 reales y 2 mrs.

Picado virgínia solo, filipino solo y mixturado de ambos. Paquetes de onza y media onza, los primeros al precio de veinte y cuatro mrs., ó sean seis cuartos, y á caloré maravéis ó tres cuartos y medio los segundos.

—La obra que con el título de Biografías de los obispos contemporáneos están publicando D. Vicente María Brusola y D. Niceto Hernandez de Fuentes, ha adquirido merecida boga por la importancia de su objeto, por el lujo de su edición y por los magníficos retratos de nuestros prebendados que la adornan. Pero no es esto lo que más llama la atención elevada y digna que preside á la redacción de esta publicación para la iglesia y para la historia, hacen de esta publicación uno de los más interesantes volúmenes que debe tener en su biblioteca toda persona ilustrada.

—La Gaceta ha publicado un estado de los trabajos ejecutados en la obra de la traída de aguas de la fuente de la Reina desde el día 1.º al 15 del corriente mes, del cual resulta que se ha conseguido el rompimiento de la mina para el tubo de conducción de aguas en una línea de 41,79 metros (30 varas) en la posesion de la real Florida, con las mismas dimensiones espresadas en el estado anterior.

Se ha principiado á zanjar abierta el rompimiento para el espresado tubo en una línea de 83,58 metros (60 varas) hasta la prounidad media de 2,51 metros (9 pies) y 4,68 metros (6 pies) de latitud.

Se han continuado los trabajos de replanteo y ensanche de la mina en una línea de 41,79 metros (30 varas) hasta obtener las dimensiones para el revestimiento de la fábrica.

Se ha seguido el revestimiento del tubo en una línea de 41,79 metros (30 varas), dándole á cada pie de espesor que lleva toda fábrica, otro de hormigón en la planta, y medio á cada lado de las citaras hasta el arranque de la bóveda, continuándose de la misma forma y dimensiones que en todo lo hasta aquí ejecutado.

Se ha continuado el vando pilotaje en toda la planta del tubo revestido, y en 83,58 metros mas (100 varas) para darla firmeza, habiéndose echado medio pie de hormigón de piedra menuda, y cal.

Para no interceptar el paso á los carruajes de S. M. en el paseo de la real Florida por donde atraviesa la mina, se ha formado una plancha de madera con la solidez necesaria.

En la planta del pozo para la colocación de las bombas, se ha principiado á echar un pie de espesor de hormigón de piedra menuda y cal.

Ha sido trasladada á la real posesion de la Florida una de las balsas para la preparación de la cal.

Por último, se ha hecho el movimiento de las tierras procedentes de la mina y zanja, trasportándolas á puntos convenientes.

—Algunos de nuestros colegas se han quejado con razon de la increíble mania que existe en esta corte de llevar al teatro ciudadanos futuros en estado de lactancia, que parecen escoger los momentos menos oportunos para solicitar la satisfacción de su apetito, ó para entretenerse con la monótona repetición de sonidos inarticulados. El domingo los concurrentes al teatro francés tuvieron el gusto de verse acompañados por uno de estos ángeles. Estaba en el período de mal humor, y no cesó un instante de felicitarse al auditorio con la espresion ruidosa de sus deseos. Ya que las madres no tienen bastante prudencia para quedarse en casa con sus vástagos cuando aun no han llegado á la suficiente madurez para sobornar las representaciones escénicas, ó si no quieren dejarlos encomendados á una vecina, los empresarios deberían tener siempre lista media docena de hiberones para acudir á los casos mas urgentes, y para evitar al público el disgusto de oír una comedia con acompañamiento de chillidos. Toda madre que entrase en el teatro llevando en brazos uno de estos enemigos de la tranquilidad pública, debería verse obligada á tomar billete con hiberón para estar dispuesta, sin necesidad de llamar al empleado, á tajar la boca al lactante en cuanto empezase á pedir víveres. Nada decimos de otras hiberones posibles, porque no le permite nuestra modestia; pero recordando á Thibault en Le caporal et la paysse, cuando oía á uno de los infantes pedir bobó y no encontraba instrumento mas adecuado por su forma que el morrión para satisfacer los apremiantes deseos del reclamante, nos horroriza la suerte que puede caber al asistente benévolo que en uno de esos momentos críticos se encuentre en el teatro al lado de una madre que lleva en brazos el fruto de sus entrañas, y que no ve á mano mas que un sombrero calañés.

—Ignorándose la habitación y residencia de la mayor parte de las señoras que pertenecen á la real órden de Damas nobles de la Reina María Luisa, y á fin de que todas puedan cumplir con el art. 7.º de los estatutos, que impone la obligación de que estas oigan una misa y manden celebrar una por cada dama que fuere, el ministro secretario de dicha órden, autorizó completamente, y pondrá en conocimiento de las existentes que las últimamente fallecidas, y por quienes deben aplicarse los referidos estatutos, sea las Excmas. señoras marquesa viuda de Perales, y la duquesa viuda de Híjar, condesa de Aranda.

—Con el número que se publicó el domingo último, ha terminado, por ahora, la publicación del periódico titulado La Mujer.

El señor director de obras públicas, acompañado de algunos ingenieros y otros oficiales del ministerio de Fomento, estuvieron el domingo último á recorrer un trozo de legua y cuarto del camino de Aranjuez á Almonacid.

CRÓNICA RELIGIOSA. Santo de hoy. Los Santos Vicente, Sabina y Criseta, mártires de Avila.

Cerros religiosos. Carenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael; practicará por la mañana D. José Arroyo, y por la tarde D. Joaquín Corral. En la escuela de María se practicará el ejercicio mensual de retiro, en preparación á una buena muerte; y en los talleres, oratorios y bóveda de San Gines habrá por la noche los ejercicios acostumbrados.

SECCION DE TRIBUNALES (4). TRIBUNAL DEL SENADO. Asesinato de Dolores la Española.

(Audencia de 14 de octubre, presidida por Mr. de Esparbes de Lussan.)

Excmo. Sr. Presidente: ¿Qué es lo que se le acusa de haber cometido?

R. M. No sé. ¿Qué es lo que se le acusa de haber cometido?

R. M. Si yo me acordara de haber cometido algún delito, me acordaría de haber cometido el asesinato de Dolores.

R. M. Si yo me acordara de haber cometido algún delito, me acordaría de haber cometido el asesinato de Dolores.

R. M. Si yo me acordara de haber cometido algún delito, me acordaría de haber cometido el asesinato de Dolores.

R. M. Si yo me acordara de haber cometido algún delito, me acordaría de haber cometido el asesinato de Dolores.

R. M. Si yo me acordara de haber cometido algún delito, me acordaría de haber cometido el asesinato de Dolores.

(1) Véanse nuestros números del 23 y 24 del actual.

B. El 27 de junio. P. ¿Sabeis por qué se marchó? R. No. P. ¿Cuál era la conducta de la joven? B. No era mala. Se ocupaba en sus lecciones y repeticiones de equitación. P. ¿Parece que iba á entrar en el hipódromo? B. No; en el circo olímpico. P. ¿Venía algun hombre á su casa? B. Venía uno en tiempo del Sr. Valentin. P. ¿Y despues? B. Venía otro que le prometía un ajuste para el invierno.

¿Cuáles eran sus ocupaciones? B. Su hijo y la equitación. P. ¿Era de buena salud? B. No; estaba muy delicada. P. ¿Cuál era su carácter? B. Muy bueno y muy amable. P. Así, ¿creéis poder afirmar que tenía buena conducta? B. Si señor.

El señor presidente: Acusado, ¿cuál era el nombre de la persona que venía á casa de Dolores mientras que vos estabais aquí? R. No sé. P. ¿Qué venía á hacer allí? A. Venía y la llevaba no sé dónde; Dolores decía que era á las lecciones de equitación. P. ¿Cuidada bien á su hijo? B. Como este era un niño, necesitaba de vez en cuando alguna represion.

¿Maltrataba Valentin al niño? B. Una sola vez le ha reñido. P. ¿Cuándo habeis sabido que no eran casados? B. Despues de la partida del Sr. Valentin. Ella me dijo que se alegraba de su partida, porque tenía miedo, que no le amaba, y que esperaba que no volviera.

¿Os hizo comprender que le tenía á causa de la violencia de su carácter? B. No. P. Pues lo habeis dicho en la sumaria. ¿Recibisteis el 4.º de agosto una carta de Valentin?

R. Si, y se la di á Dolores, que se desmayó viéndola; no pudo salir y le escribí que fuese. Yino, permaneció cinco minutos y se marchó. Poco despues, me prohibió Dolores que le dejase subir.

¿Y volvió sin embargo? B. Una vez solamente; el 3 de agosto se hablaron en mi habitación, y no pasó nada de particular. P. ¿Habia alguno en su cuarto en aquel momento?

B. No señor. P. ¿Y ella le dijo lo contrario? B. Supongo que sí; para obligarle á no volver. P. ¿Fue Dolores á ver á Navarro el 4 de agosto?

B. Si. P. ¿Qué os dijo cuando entró? B. Me habló de una escena violenta que habia pasado entre los dos, en casa de Mme. Rosa.

¿Cuándo volvió? B. A las doce, y en un carruaje que siguió Valentin, y al cual quería subir, lo que yo le impedi.

¿No os dijo Dolores que se alegraba de ver á Valentin decidido á marchar? B. Si, y que estaba asombrada de la calma que tenía.

¿Y el 5 de agosto? B. No sé mas, sino que al salir por la mañana me dijo que esperaba volver; pero que si volvía sería con un miembro menos.

¿La habeis hecho observaciones respecto á estos temores? B. Si, pero ella esperaba tranquilizar su espíritu. P. ¿De qué vivía? B. En tiempo del Sr. Valentin vivía de sus efectos, que vendía poco á poco.

¿Interpelado el acusado, niega formalmente este último hecho, y dice haber dejado 80 francos en el momento de su partida de 27 de junio.

El testigo: Puedo afirmar que he sido comisionado para vender encajes por cuenta de Dolores.

El señor presidente: Testigo, ¿vivan con economía? R. No lo sé.

Mr. Lachaud: ¿En cuánto se vendieron los encajes? R. No los he podido venderlos.

¿Dolores tendria pocos medios de subsistir? B. Si señor; porque me debía por ella y su hijo sobre cien francos.

Francisca Cresta, viuda Sampellaio, de 30 años de edad, vive calle de la Michodiere, número 5.

Este testigo declara por medio de Mr. Rispaldiza, Mad. Sampellaio tuvo un mes en su casa á Valentin y Dolores mientras buscaban habitación; esto era en la época de mi primer viaje.

¿Los visteis juntos de nuevo en tiempo de su segundo viaje? B. No señor; una noche Dolores vino á pedirme 20 francos; otra vez me confió su hijo, y por último, vino el 5 de agosto á participarme que comía con Navarro; me dejó su hijo y me dijo que volvería por él á las ocho de la noche.

¿No fuisteis con Dolores á casa de Navarro? F. C. Si señor; la acompañé á ver á Rosa, y allí, venida por sus instancias, acompañé á las dos á casa de Navarro.

¿Cuanto tiempo estuvisteis allí? F. C. Diez minutos, poco mas ó menos. P. ¿Se habló de comer? F. C. Si señor; habiendo pedido Navarro de comer, se le dijo que no podía servirse mas que á las seis, á lo que contestó: «Está bien.»

¿Os convidó á comer? F. C. Creo que sí; recuerdo que Rosa pronunció la palabra gracias.

¿No se trató de una buena comida? F. C. (Vivamente.) Oh! sí. (Risas.) Navarro dijo: «Preparad una buena comida.»

¿Habló á Dolores delante de vos? F. C. La preguntó lo que tenía, por qué estaba pálida. Ella respondió que sufría á consecuencia de una caída del caballo que montaba. El nos habló de su partida y de si se nos ofrecía algo para España. P. ¿Sabeis si Dolores ha tenido relaciones en París?

F. C. No señor. Mr. Nibelle: ¿Navarro se quejó algunas veces al testigo de la conducta de Dolores?

El testigo: Si señor, acabó por decir que, llevándola á España y casándose con ella, todo se olvidaría y volvería á su estado natural.

¿A qué se referian sus quejas? F. C. Se quejaba de su jnegratitud despues de todo lo que habia hecho por ella.

¿La acusaba de tener relaciones con otros hombres? F. C. No señor. Mr. Nibelle: ¿Hubo alguna amenaza en los reproches de Navarro? F. C. No señor. Rosa Mauri, de 30 años de edad, costurera, vive calle de Burdalone, número 5. Conozco á Navarro hace bastante tiempo; pero conocia á Dolores mucho antes, porque yo soy de Valencia como ella; tuvo un hijo de un señor de aquella provincia, y despues fué su amante un tal Cassel.

¿Por qué cesaron sus relaciones con Cassel? R. M. Creo que á consecuencia de la muerte de este.

¿Sabeis que estaba en relaciones con Navarro? R. M. Si. P. ¿Estabais ya en París? R. M. Si. P. ¿Vivido Dolores en vuestra casa? R. M. Si. P. ¿Y antes en la de Mme. Sampellaio? R. M. Si. P. ¿Cuáles eran sus recursos? R. M. Quería ajustarse en el Circo.

¿Esto no la produciría nada? R. M. No, pero el Sr. Valentin la daba dinero. P. ¿Se marchó Navarro á España el 27 de junio último? R. M. Si. P. ¿Sabeis por qué? R. M. No. P. ¿Os habia dicho Dolores que amaba á Navarro? R. M. Ella me dijo que le amaba como á un amigo.

¿Y no como un amante? R. M. No he comprendido. (Risas.) P. ¿Tenia la vuelta del acusado? R. M. No me lo dijo. P. ¿Os habló de su vuelta el 3 de agosto? R. M. Navarro, á quien encontré en la calle, fué el que me dijo que habia vuelto de España, y que pensaba marcharse de nuevo.

¿Le habeis visto el 4 de agosto? R. M. Si, vino con Dolores á mi casa. P. ¿Qué pasó allí? R. M. Nada de particular.

¿No queréis decir lo que sabeis? ¿Dolores contó una escena violenta que tuvo lugar en vuestra casa? R. M. Esto no es verdad, señor; al contrario, Navarro dió cuarenta francos al niño, y despues se marcharon los tres juntos y contentos.

¿Habló Navarro de su partida? R. M. Si, para dentro de dos días. P. ¿Con Dolores? R. M. No, solo.

¿Hablabá de llevarla consigo? R. M. Si señor; Dolores respondió: «Mas tarde.» P. ¿No fué á visitaros con la viuda Sampellaio el 5 de agosto, y no fuisteis las tres en seguida á casa de Navarro?

R. M. Si, ella nos dijo que iba á comer con él. P. ¿Qué hora era? R. M. Las cuatro y media. P. ¿Qué pasó allí? R. M. Navarro preguntó á Dolores qué tenía; esta le respondió que habia caído del caballo.

¿Parecia satisfecho de verla allí? R. M. Lo mismo que siempre. P. ¿Sentia que no marchase con él? R. M. Si, pero decía que confiaba en que se reuniría á él dentro de algunos meses. Sentia no poder dejarla mas que 250 francos, y Dolores contestó que no quería nada. Nosotras marchamos dejándolos en buena inteligencia.

¿Os convidó á comer? R. M. Si, Navarro quiso que nos quedásemos á comer, rehusamos y nos fuimos. P. ¿Sabeis si Dolores tenia relaciones con otro hombre?

R. M. No. P. ¿Lo decis en conciencia? R. M. Si. P. ¿Qué ha sido del niño? R. M. Creo que una actriz, Mlle. Ozy, se ha encargado de él.

¿Habeis recibido el 9 de agosto una llave y una carta de parte de Navarro? R. M. Si; yo respondí que no quería nada de un asesino.

¿Podeis explicar la causa del asesinato? R. M. No. P. ¿Se quejaba Navarro de Dolores? R. M. Si, decía que ella no le amaba.

¿Y dijo si amaba á otro? R. M. Nunca. P. ¿Era de carácter violento con ella? R. M. No. P. ¿La amenazaba? R. M. No.

Mr. Nibelle: ¿La noche del 4.º no tuvo Navarro en casa de la testigo un ataque de epilepsia? R. M. Si.

El señor presidente: ¿Por qué causa? R. M. No lo sé. El acusado: Me lo produjo el sentimiento de ver que Dolores se resistía á seguirme.

¿En qué consistió el ataque? R. M. Inclinó su cabeza sobre el pecho; no podia respirar, le dimos un vaso de agua y se le pasó; entonces se fueron juntos.

La viuda Lafolie, dueña de una casa de huéspedes en la calle Vivienne.

El acusa lo habitó en su casa la primera vez con Dolores y un niño. Pasaban por marido y mujer; marcharon á España y volvieron en mayo de 1852.

¿Cuándo volvisteis á ver á Navarro? L. El 4.º de agosto. P. ¿De dónde decía que venía? L. De Madrid.

¿Os dijo entonces que no estaba casado con Dolores? L. Si; me dijo que amaba á Dolores, y que esta no le correspondía; que le habia jugado malas pasadas; que venía á buscarla, y que si rehusaba seguirle se mataría. Hablaba muy bien de ella y parecia que le amaba mucho.

¿Os dijo que dudaba de su fidelidad? L. Oh! No señor, no podia vivir sin ella. P. ¿Vino á verte Dolores? L. Vino á comer el día 4 con su niño. El 5 vino con dos amigas suyas. El día 4 no comia, y Navarro la estimulaba á comer.

¿Pensais que estaria triste? L. No señor, yo pensé que ella habia ya comido. P. ¿Os habló de sus recursos el día 3? L. Me dijo que no tenía mas que 240 francos, y que no podia hacer grandes gastos. Yo le ofrecí mi crédito; pero él me dijo que era español y bastante orgulloso para no aceptar nada de mí; que comería pan seco si era necesario; que le quedaba una onza; que habia dado 40 francos al niño, y que Dolores le creía sin un cuarto. Aun añadió: «Ella no ha dado pruebas de buen corazón en estos momentos.»

La testigo reproduce los detalles dados por el acta de acusacion sobre los hechos del 5 de agosto, sobre la mitad de la cuenta que quedó en su poder, y acerca de las averiguaciones hechas en el aposento donde se cometió el crimen.

¿Cuándo visteis pasar á Navarro, ¿tenia el aire agitado? L. Estaba tan turbada con los gritos que habia oido, que no pude observarle, tanto que dije no sé á quién: «¿Creéis que habrá asesinado á esa joven? Hay gente en su cuarto.»

¿De manera que esto os llamaria la atencion? L. Repito que estaba muy turbada, él parecia tranquilo, y yo no pude ver su cara.

Angélica Surbano, de 24 años de edad, al servicio de Mme. Lafolie: El Sr. Navarro vino el 1.º de agosto, permaneció hasta el 5 y habió un aposento vecino del en que yo trabajaba. El 5 le pregunté lo que quería para comer, y me contestó que lo que yo le diera. El estaba recostado en su cama, y Dolores, que parecia triste, al lado de la ventana.

¿Convidó á las personas que estaban allí? S. No pude oírle.

¿Pi. Le digisteis que popodais tenerle la comida hasta las seis. ¿Esto parecia impacientarle? S. Si señor.

¿Oísteis gritos en esta habitación? S. No. Los oyó mi señora y me envió al número 5 para que le entrase de lo que pasaba. Llegué á la puerta y dije en español que me abriesen, porque estaba cerrada, á lo cual nadie contestó. Entonces nos vimos obligados á servirnos de otra llave, y vimos á la pobre joven asesinada.

El Sr. Bardou, criado de la casa, hace una declaración que no revela ningún hecho nuevo. El fué el que abrió la puerta de la habitación número 5, donde se encontraba el cuerpo de Dolores. «Ella suspiraba aún; yo traté de retirar el estucho que tenía atravesado; pero estaba tan ahogado, que no me atreví á tirar mas, y fui á buscar al comisario.» Se hace entrar á Mr. Pannetier, doctor en medicina. Declara haber examinado el estado del cadáver, la víctima no estaba aun muerta, y espiró en el momento en que se le prodigaban los primeros cuidados; las

heridas habian sido hechas con el cuchillo. La del pulmón izquierdo tenía una profundidad de tres á cuatro centímetros. Esta herida no habia podido producir la muerte instantáneamente. Dolores sobrevivió durante muchos minutos á los golpes que habia recibido.

Mr. Tardieu, doctor en medicina, encargado por el juez de la instruccion de examinar el estado del cadáver, recuerda que este tenia diez y ocho heridas, muchas de ellas mortales. Los músculos de las partes moribundas de las manos y de los brazos estaban cortados y llenos de heridas. La punta del puñal se habia encontrado en el cráneo. La mayor parte de las heridas se habian hecho con esta arma. La víctima debió oponer al asesino la mas enérgica resistencia. Se nos habia encargado igualmente, dijo, que examinásemos ciertos órganos; el resultado del examen ha sido negativo, por lo cual se desprende de él que los hechos que se suponian haber precedido al crimen no tuvieron lugar.

El señor presidente: Señor intérprete, traducid al acusado la declaración de Mr. Tardieu. El intérprete obedece el órden del señor presidente, y declara que el acusado responde que no recuerda lo que ha pasado.

El señor presidente: Referid tambien la parte de la declaración de la Sra. Lafolie, respecto á la intencion del acusado de matarse si Dolores rehusaba seguirle á España.

El acusado responde que esto es verdad. Habia llorado cuando las tres amigas vinieron á su casa, y hablando á Mme. Lafolie de los pesares que le causaba Dolores, procuraba ocultarla en cuanto era posible sus victimas y su degradacion.

El señor presidente á Mr. Tardieu: ¿Creéis que las heridas hayan sido hechas con el puñal y despues con el estuche de baston?

Mr. Tardieu: El número y la direccion de las heridas, me hace suponer que han sido hechas simultáneamente; y que es probable, aunque no lo afirmo, que el asesino tuviera un arma en cada mano.

P. al acusado: ¿Qué tenéis que responder á esto? A. Yo no recuerdo nada, ni sé lo que he hecho; habia perdido el juicio.

¿Estaba abierta la ventana cuando llegó Dolores? A. No lo sé. P. ¿Y cuando la heristeis? A. No lo sé.

Mr. Martínez Lorenzo, empleado, que vive calle del Sentier, nam. 12, conoce al acusado, al cual ha visto dos veces en casa de Mr. Dottrés. El día que se cometió el crimen, por la mañana trajo á ella su equipaje, y pidió que le permitieran dejarlo en el almacén; despues suplicó al testigo que obtuviese por él una entrevista con Mr. Dottrés. Como este tardara en bajar, quiso mudar Navarro de traje. Su camisa tenia manchas de sangre. Yo, dice el testigo, le pregunté lo que era, y me contestó: «No es nada, no es nada.» Cuando bajó Mr. Dottrés, se estableció una conversacion que no fué oída del testigo; sin embargo, pronto oyó la voz de Mr. Dottrés que decía al acusado: «¡Vete, vete!» Entonces subió á un carruaje que habian ido á buscar.

Mr. Félix Dottrés, negociante y cónsul general de la república del Ecuador: Yo conozco al acusado hace diez y siete años. Yo le he visto niño en casa de su padre, hombre honrado, que vive de su comercio de librería; el tío del acusado es eclesiástico. Navarro vino á traerme una carta de recomendacion en el mes de mayo. Quería para él una colocacion en una librería. En julio recibí una carta fechada en Madrid, en la cual me pedia apoyo y un destino. El 2 de agosto Navarro entró á verme, solicitando mi proteccion para volver á España, dinero y una carta para su padre. Yo le induje á que se quedase, le di dinero y mi carta; en la cual decía á un cofrade mio: «Dale un destino, y en un caso, sino podéis hacerlo, dadle algun dinero, que yo os le reembolsaré.»

El 5 de agosto vino á mi casa, y preguntó por mí. Su rostro estaba demudado; quería hablarme; yo me dije viendo sangre en su mano: «¡Vete!»—Él me replicó, que le habia herido de casualidad; pero yo añadí: «Tú vas á comprometerme, sal de mi casa. Yo hice apuntar el número del carruaje que le llevaba. Al marchar me aseguré que no volvería mas á verme, y por la noche recibí una carta en la que, escusándose de no haber aceptado la plaza que se le ofrecia, porque no le dejaba bastante libertad, me pedia su equipaje y me repetia un adios eterno. La mañana siguiente un español me contó que Navarro tenia necesidad de dinero, y que le habia dicho: «Me hace falta dinero, y si Mr. Dottrés no me lo dá, le mataré.»

Interrogado sobre este punto Navarro, declara que no ha dicho tal cosa. La carta dirigida á Mr. Dottrés fué escrita por él en un gabinete de lectura del boulevard. No recuerda á la hora en que la escribió; y que como queria saber la decision de Dolores, y por escusarse que no admitiera la plaza que se le ofrecia, porque no le dejaba bastante libertad.

El señor presidente hace leer las declaraciones de varios testigos, que no refieren ningún hecho nuevo.

El cocher que ha conducido al acusado, declara en su deposicion escrita, que en el camino estaba agitado é impaciente. Hablaba alto dentro del coche, y tenía abierto el saco de noche que llevaba.

Otros testigos afirman, por el contrario, que el acusado estaba perfectamente tranquilo.

El señor presidente: Haced venir á la Filoche.

Maria Filoche: El jueves 5 de agosto, á las diez y media, encontré á Navarro, que solicitó venir á mi casa. Yo consentí. Quería vino y pasteles, y corrí á buscarlos. El acusado estaba completamente tranquilo. Me dió 12 francos, y me prometió 3 para los días siguientes. La segunda vez que vino parecia muy fatigado, y como pan y carne que traía en su bolsillo. Por la mañana confió una llave y una carta al portero, que fué á llevarla á una joven cuyas señas habia dado. Esta respondió que no tenía nada que ver con un asesino. Mi portero entró asustado, y yo corrí á dar mi declaración á casa del comisario de policía. Despues no volví á ver al acusado.

Val, portero: Yo vi entrar al acusado en mi casa, y una noche me pidió un periódico, que leyó con calma, diciéndome que volvería á casa de la Filoche. La mañana siguiente me suplicó que llevase una carta y una llave á casa de una joven, que se puso á llorar, y me dijo: «Responded á este hombre, que es un desgraciado y un asesino.» Volví á ver al acusado, que me dió un franco, y me pidió su carta y su llave. Tuve cuidado de repetirle palabra por palabra lo que me habia dicho la joven, y me separé de su lado; él, por su parte, se dirigió por la calle de la Victoria. La mañana siguiente supe que Navarro era el asesino de la calle Vivienne; desde entonces procuré buscarle; le vi por fin en Palais-Royal, y le seguí. Despues de haberme dirigido, aunque en vano, al jefe del puesto de la calle de las Pirámides para que nos prendiese á mí y al acusado, vi á este dirigirse hacia las Tullerias; se me negó la entrada porque estaba vestido de blusa. Me vi obligado á ir á avisar al comisario de policía, y logré al cabo que le prendiese su agente. El 5 y el 6 de agosto tenía anteojos azules, y el 8 tambien los llevaba.

El testigo declara que tres centinelas y un municipal rehusaron prender al acusado, aunque él mismo podia ser arrestado con él.

El señor presidente: ¿A pesar de está negativa habeis seguido al acusado, y vuestra conducta es la de un hombre inteligente y honrado.

El testigo: Gracias, señor presidente. El señor presidente: ¿Habeis presenciado su arresto?

Y. Si señor, y se dejó prender sin dificultad. Tissot, agente de policía, fué el que detuvo al criminal, que habló con él en voz baja hasta que llegó á la comisaria, queriendo representar con esto que era hombre que no se asustaba de su situacion.

El acusado declara que dirigía una oracion á la Virgen para que tuviera piedad de él, porque veia que su fin se aproximaba.

Celestina Huélor: El acusado vino á mi casa el 7 de agosto á la una de la tarde; uno de sus com-

patriotas le habia indicado dónde vivia yo; no venia con intencion de divertirse. Su aspecto me dió miedo. Se paseaba por mi cuarto; me dijo que venia á París á aprender el francés, y al cabo no pude comprender el objeto de su visita.

El señor presidente: ¿Estais inscripta en los registros de policía? L. Testigo: Si señor.

P. ¿Solicitó el acusado permanecer en vuestra casa? G. No señor.

Navarro declara que entró en la habitación de aquella mujer para descansar. La audiencia se termina á las seis.

Audiencia del 15 de octubre.

Mr. Saillard abogado fiscal, sostuvo todos los cargos de la acusacion. MM. Nibelle y Lachaud, presentaron la defensa del acusado Navarro.

El señor presidente hace en seguida el resumen de los debates.

A las cinco, y despues de diez minutos de deliberacion, se pronuncia el fallo del tribunal, que admitiendo circunstancias ateniantes, condena á Navarro y Pérez á cadena perpétua.

BOLSA.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes entries like 3 por 100 consolidado, 47 7/8, 3 por 100 diferido, 26 9/16, etc.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes entries like Cabrillos 1.º abril 1833, de 4000 rs., 3.000.000, 16 agosto 1841, de 4000, 9.000.000, etc.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes entries like Londres á 90 dias por 1 p. f., 50 35 p, París á 8 dias por 1 p. f., 5 fr. 20 d.

Table with 4 columns: Dinero, Papel, Dinero, Papel. Includes entries like Alicante, 1/4, Barcelona, 1/8, Bilbao, par., etc.

Table with 4 columns: Dinero, Papel, Dinero, Papel. Includes entries like Alicante, 1/4, Barcelona, 1/8, Bilbao, par., etc.

Table with 4 columns: Dinero, Papel, Dinero, Papel. Includes entries like Alicante, 1/4, Barcelona, 1/8, Bilbao, par., etc.

Table with 4 columns: Dinero, Papel, Dinero, Papel. Includes entries like Alicante, 1/4, Barcelona, 1/8, Bilbao, par., etc.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ITINERARIO

del primer viaje de vapor español Guadalupe, su capitán D. Guillermo Villaverde, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
S. Cruz.	Cádiz.	8bre. 30	6 tarde
Cádiz.	S. Cruz.	1.º	4 mañana
Málaga.	Cádiz.	10	6 de id.
Valencia.	Málaga.	14	4 tarde
Barcelona.	Valencia.	15	9 mañana
Marsella.	Barcelona.	16	6 de id.
Barcelona.	Marsella.	17	10 mañana
Valencia.	Barcelona.	18	10 mañana
Marsella.	Valencia.	19	7 de id.
Barcelona.	Marsella.	20	10 de id.
Valencia.	Barcelona.	21	10 de id.
Málaga.	Valencia.	22	3 tarde
Cádiz.	Málaga.	23	9 mañana
	Cádiz.	24	6 tarde

## ITINERARIO

del séptimo viaje de la corbeta española de vapor Duque de Riánsares, su capitán Elizaguirre, entre Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Marsella.

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Cádiz.	Cádiz.	8bre. 20	4 tarde
Málaga.	Málaga.	23	9 mañana
Valencia.	Valencia.	27	6 tarde
Barcelona.	Barcelona.	28	10 mañana
Marsella.	Marsella.	29	10 mañana
Barcelona.	Barcelona.	30	10 mañana
Valencia.	Valencia.	1	4 tarde
Málaga.	Málaga.	15	9 mañana
Cádiz.	Cádiz.	20	6 tarde
Santa Cruz.	Santa Cruz.	24	12 mañana
Cádiz.	Santa Cruz.	26	12 mañana
	Cádiz.	30	4 tarde

Consiguientemente.—Retórtulo hermanos, en Cádiz.—Virgilio Gibranda y hermano, Santa Cruz de Tenerife.—Luis Duarta, Málaga.—Vicente Ferrer y Vallés, Valencia.—Martorell y Bofill, Barcelona.—Alejandro Pechier y compañía, Marsella.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Consiguientemente.—Retórtulo hermanos, en Cádiz.—Virgilio Gibranda y hermano, Santa Cruz de Tenerife.—Luis Duarta, Málaga.—Vicente Ferrer y Vallés, Valencia.—Martorell y Bofill, Barcelona.—Alejandro Pechier y compañía, Marsella.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

Informarán en esta corte, calle de Atocha, número 20 duplicado, cuarto principal.

## LA EQUIDAD.

COMISION CENTRAL

BIBLIOGRAFICA Y DE COMERCIO.

A CARGO DE D. E. ROMERO,

calle del Nuncio, 19, 2.º, Madrid.

Esta comision ha abierto para los de provincias una suscripcion por 80 rs. al año, pagados en tres plazos de este modo: 20 en el primer encargo que se haga, otros 20 a los tres meses de hecho aquel, y los 40 restantes al fin del año, que será precisamente en 7 de setiembre de 1853. Por esta módica retribucion el que se suscribe, tiene un derecho para encargar a la misma todo cuanto se le ocurra en esta corte, tanto efectos de comercio, como negocios y asuntos que tenga que entablar en ella; proporciona y remite toda clase de libros antiguos y modernos, a precios sumamente arreglados, y de aquellos que tiene que tomarlos de otro establecimiento: siendo un pedido regular, parte por mitad con el que lo haga la utilidad ó tanto por ciento que sus editores ó dueños le den, ó rebajas que le hagan. Admite suscripciones a las publicaciones de esta corte y extranjero, remitiendo los pedidos bien acreditados y con prontitud a sus destinos por los conductos mas económicos. El que quiera suscribirse puede dirigirse con carta franca al Sr. Romero, que se encargará de acompañar el primer pago de la suscripcion, bien en libranza sobre correos, bien en otras de fácil cobro, y el valor de los pedidos es al contado ó facultando a esta comision giro a la vista por su valor, en cuyo caso se les cargará de un 2 ó 3 por 100, segun el punto que sea, y acompañando, ya aceptado, el documento de giro correspondiente. (J. 9) 3

DIOMAS FRANCÉS E ITALIANO. Se abre un curso de estas lenguas el 1.º de octubre; de francés, de nuevo a diez de la mañana y seis de la tarde; de italiano, de diez a once de la mañana. Cada quince días empieza una clase. Lecciones a domicilio a personas de ambos sexos por D. José Llinás de Mendoza, profesor de idiomas de la escuela de estado mayor, de la polifónica de marina y del colegio real hispano. (J. 1)

## OBRAS DE

D. Manuel Ortiz de Zúñiga

SEÑALADAS PARA TESTO

EN LAS UNIVERSIDADES.

Elementos de derecho administrativo. Elementos de práctica forense ó teoría de los procedimientos, tercera edición. Biblioteca de escritores, ó tratado teórico-práctico para la enseñanza de los aspirantes al notariado, quinta edición. Código penal explicado. De esta última obra es colaborador el señor marqués de Gerona.

Vendense en Madrid en la librería de la Publicidad, pasaje de Mateu; calle de Carretas, número 19; y en la calle del Príncipe, junto al teatro; y en las capitales donde hay universidad. (J. 2)

## ELOGIO HISTORICO DEL EXCMO. SEÑOR

Don Antonio Escaño,

teniente general de marina y regente de España en 1840.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia; ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende a 24 rs. a la rústica en su despacho, calle del Leon, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carretas. (J. 115)

## EL COLEGIO

POLITECNICO

abrirá su curso anual el día 1.º de próximo octubre, bajo la direccion del licenciado D. Juan Cortazar, catedrático de matemáticas superiores de la universidad central. Ademas de las clases establecidas ya, se abrirá una preparatoria para los aspirantes a las escuelas especiales militares y civiles, desempeñando las cátedras de matemáticas de esta clase el mismo director.

## ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DE

DERECHO Y ADMINISTRACION,

DE ESPAÑA E INDIAS,

por

D. Lorenzo Arrazola, D. Pedro Saiz Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. Vicente Valor, D. Mariano Antonio Collado, D. José Romero Giner, D. Ruperto Navarro Zamorano, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Fernando Alvarez, D. Joaquín José Casuso, D. José de Mesa, D. Joaquín Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Conocida ya del público la claridad y estension con que se tratan las materias en esta importantísima publicacion, así como el método en que se exponen todos sus artículos por lo que respecta a sus partes legislativa y doctrinal, en que están divididos, solo advertiremos ahora, para que pueda formarse una idea perfecta de la obra, que solamente la letra A. comprende unos trescientos artículos mas que el Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escribano.

Reconocida la empresa de la Enciclopedia Española de Derecho y Administración a la favorable acogida que esta ha merecido del público, ha empezado en la entrega 45, última de la letra A, a realizar varias de las importantes mejoras que desde un principio se propusieron. Al efecto ha estendido una fundación nueva ha adquirido papel de calidad superior, que puede competir con el mas excelente de las fabricas extranjeras, y principiado a reparar gratis a los señores suscritores el índice general de materias, que por sí solo formará un tomo con su foliatura y paginacion correspondientes. De este modo los señores suscritores de la Enciclopedia reciben sin anuncios anticipados ni imposos ofertas, beneficios positivos, que ocasionan un desembolso de bastante consideración a la empresa, la cual se promete aumentarlos en lo sucesivo, si continúa merced, como espera, la confianza de sus abonados. Así, pues, las entregas constarán desde la 46, por un orden regular, de diez pliegos dobles, ó sean veinte pliegos casi en folio, con las mejoras indicadas y sin aumento alguno de precio.

Cada entrega cuesta 40 rs. en Madrid y 42 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de diez entregas.

Se ha publicado la entrega 46, y a fines de mas se reparará la 47, que es la 7.ª del tomo 5.º.

Para facilitar a los nuevos suscritores la adquisicion de la obra sin que hayan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscripciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias a cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente a las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

Continúa abierta la suscripcion en la administracion central, calle de la Encarnacion, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar. (J. 49)

## GRAN SALON

DE

PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pelucas para señoras, al precio de 470 rs. cada una; medias pelucas para niñas, a 140 id.; pelucas para caballero a 100 id.; postizos metálicos y de brida, desde 80 a 90 id.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 a 90 id.; rizos y armaduras de coque a pelo a precios arreglados; advirtiendo que no quedando cualquiera de las obras que se encargan en el establecimiento, el esprayado establecido no tendrá inconveniente en quedarse con ellas. Tambien se afeita, corta ó riza el pelo a real. (J. 21)

## No mas extraccion de muelas.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

Nuevo sucedáneo para empastar la caries, inventado por D. Melchor Ilarronde, cirujano dentista de la real cámara.

Todos saben que la caries es la causa principal de la destruccion y padecimientos de la dentadura. Esta pólita restora trae su origen de alimentos fibrosos que al masticar, deteniéndose algun tiempo entre los dientes, se endurecen y afectando los nervios dentarios, produce los acerbos dolores que arrastran al paciente a sufrir la cruel operacion de extraer. Para prevenir, pues, tales sufrimientos, era preciso hallar un medio eficaz, cual es el nuevo sucedáneo. Este específico por excelencia, tiene la propiedad de dilatarse, circunstancia que le hace que cierre herméticamente el hueco de la muela, y hace que el mal se cierre de raíz, conservándose en su natural estado.

Para completar a algunos facultativos que se han dedicado al uso del sucedáneo como a particulares que gustan servirse por sí, que lo harán con facilidad, atendidas las reglas de la Instrucción, y para fortalecer las encías y dientes que se debilitan, y polvos de carbon mineral en ácido para blanquear la dentadura. En Madrid, Puerta del Sol núm. 22, cuarto principal. (J. 12) 4

## DEPOSITO UNICO DEPOSITO

de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéras del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos a gusto de los comitentes.

CARTILLA DE METALURGIA, ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez, 3 rs.

Ensayo histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía, 3 rs.

El Mineral Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc., 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalema, 2 tomos que hacen 1336 páginas, 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas, 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

## Profesora de piano.

Doña Ernestina Lezbe, recientemente llegada a esta corte, admite lecciones para su casa y las de las discípulas. Tambien tomará lecciones, en los colegios de señoras a precios muy arreglados. Calle de la Madera Baja, número 21. (J. 818)

## Gramática Francesa.

por D. JUAN GIL Y OLMO, Catedrático del Instituto Español.

No todas las obras podrán recomendarse tan justamente como esta para aprender un idioma extranjero con prontitud y facilidad. Lo esmerado de sus reglas, lo am